



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

SAN LUIS, 03 AGO 2012

**VISTO:**

El EXP-USL: 4187/2012, mediante el cual los alumnos Gustavo Alberto IGLESIAS y Arnaldo Rubén TORRES de la carrera: "Licenciatura en Física" solicitan su permanencia en el plan de estudio regido por Ordenanza 2/00-CD; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza 22/11-CD se estableció el 31 de Marzo de 2012, como fecha para la caducidad del plan de estudio regulado por Ordenanza 2/00-CD- correspondiente a la carrera: "Licenciatura en Física".

Que si bien varios alumnos pudieron completar sus estudios bajo este plan, otros por diferentes motivos no concluyeron sus estudios y se encuentran en los últimos tramos de su carrera.

Que a la fecha los alumnos Gustavo Alberto Iglesias y Carlos Fabián Sosa Flores solicitan se les otorgue un nuevo plazo para concluir sus estudios por el plan regido por Ordenanza 2/00-CD.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: Licenciatura en Física, resuelve prorrogar nuevamente la vigencia del Plan Ord.CD. n° 2/00 hasta el 31 de marzo de 2013, a fin de no perjudicar a los alumnos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja prorrogar la vigencia del Plan Ordenanza 2/00-CD. hasta el 31 de Marzo de 2013, para dichos alumnos.

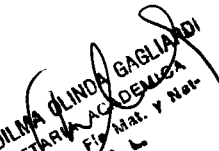
Que los Propósitos Institucionales avalan este tipo de procedimientos, entre ellos:

- **Propósito Institucional N° 3:** "Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios"

Cpde ORDENANZA N°  
nnh

014-12

  
ALEJANDRO NIETO QUINTAS  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
LILIANA OLINDA GAGLIARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Que considerando la solicitud de prórroga de caducidad del Plan 002/00-CD. de la carrera: "Licenciatura en Física" elevado por los alumnos Gustavo Alberto Iglesias y Carlos Fabián Sosa Flores, los informes académicos de Departamento Alumnos, de Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 5 de Julio de 2012 resolvió por unanimidad otorgar prórroga de caducidad del Plan 002/00-CD. de la carrera: "Licenciatura en Física" para los alumnos Gustavo Alberto Iglesias y Carlos Fabián Sosa Flores.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 5 de Julio de 2012 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar prórroga de caducidad del Plan N° 002/00-CD. de la carrera: "Licenciatura en Física" a los alumnos Gustavo Alberto **IGLESIAS** (300597) y Carlos Fabián **SOSA FLORES** (Registro n° 3021202) hasta el **31 de Marzo de 2013.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

**ORDENANZA N° 014-12**

|     |
|-----|
| nnh |
|     |
|     |
|     |
|     |

**DR. EDILMA OLINDA GAGLIARDI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

**Dr. FELIX D. NIETO**  
DECANO  
Fac. de Cs. Fco. Mat.  
U.N.S.L.